DECRETO 665 DE 2015

(abril 16)

D.O. 49.484, abril 16 de 2015

por el cual se efectúa una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2724 de 29 de diciembre de 2014, se aprobó la modificación de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, decreto que en el artículo 5° dispuso que la incorporación de los funcionarios a la planta de personal se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación.

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al jefe de la unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será un funcionario de libre nombramiento y remoción. En consecuencia, igualmente le corresponde la incorporación de los mencionados funcionarios a la nueva planta de personal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y

Registro, a la doctora Karen Alicia Varón Lozano, identificada con la cédula de ciudadanía número 32773931 expedida en Barranquilla, en el cargo de Jefe de Oficina, Código 00137 Grado 20.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.